

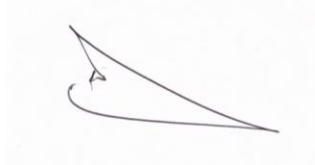
PROCESO:
RAD.

EJECUTIVO
680014003013-2021-00408-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el memorial que antecede, y previo a dar curso a la solicitud de emplazamiento incoada por la vocera judicial del extremo ejecutante, el Despacho dispone OFICIAR a la EPS SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO y DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A. y a la EPS SANITAS S.A.S. con el propósito que INFORMEN, en relación con las demandada SANDRA VIVIANA PLATA LOPEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.551.282 y YERSAY BALLESTEROS ACOSTA, identificada con cedula de ciudadanía No. 91.522.448, respectivamente, los datos de contacto que se encuentren registrados en sus bases de datos, como dirección y correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SM